

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 1817.

## SAN BRAULIO OBISPO Y SAN MONTIANO.

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de San Lorenzo por la Orden Tercera de Ntra. Sra. de los Dolores. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

### *Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 53', y se oculta á las 6 h. y 7'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 53".

### *Afecciones Meteorológicas de ántes de ayer.*

Épocas del dia.	Barómet.	Termómet.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la M.	30, 0, 98	63, 0	SO.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 80	65, 5	id.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 58	64, 0	OSO.	id.

### *Mareas en esta Bahía.*

1.ª Alta mar á las 7 h. 16' Mañ.      2.ª Alta mar á las 7 h. 55' Noch.  
1.ª Baxa mar á la 1 h. 36' Tard.

### *Edicto del Santo Tribunal de Inquisicion.*

Nos los Inquisidores apostólicos contra la herética pravedad y apostasia por autoridad apostólica, real y ordinaria.

A todas y cualesquiera personas, de cualquier estado, condicion, preeminencia ó dignidad que sean, nestantes y habitantes en las ciudades, villas y lugares de este nuestro distrito: Hacemos saber, que á nuestra noticia ha llegado haberse escrito, impreso ó divulgado varios libros, tratados y papeles que pueden ocasionar la ruina espiritual de vuestras almas, los cuales mandamos prohibir y expurgar respectivamente, como aquí se expresa, y son los siguientes:



Prohibidos in totum aun para los que tienen licencia.

1. El folleto titulado *Disciplina eclesiástica nacional, observaciones sobre la autoridad del Papa, y mudanzas en la iglesia española*, impreso en Mallorca en la oficina de Miguel Domingo año de 1813: su autor I. M. de A. M.: por ser un libelo infamatorio contra la suprema autoridad del Romano Pontífice y Estado eclesiástico.
2. *Política eclesiástica, observaciones sobre el juramento de obediencia que los Obispos prestan al Papa en el acto de la consagración*: folleto impreso en Palma en la imprenta de Miguel Domingo año de 1813: su autor M. A.: por contener proposiciones escandalosas, falsas, sediciosas, temerarias, erróneas, blasfemas, cismáticas, heréticas é injuriosas al Romano Pontífice, RR. Obispos y Santo Tribunal de Inquisición.
3. *Os rogos dun gallego dedicados os seus paisanos para abri-lles os ollos sobre certas iñorancias*: impreso de cuatro hojas en 4.º en verso, reimpresso en Santiago en la oficina de Rey, gratis, por D. Sinforiano Lopez: por contener proposiciones falsas, erróneas, impías, blasfemas, denigrativas en sumo grado, inductivas á error y heréticas.
4. *Reglemens de la R. L. des amis reunis de St. Josef al O. d' Vitoria*: folleto en 4.º, precedido de un discurso del orador titular de la misma logia: por contener proposiciones falsas, erróneas, escandalosas, supersticiosas, ridículas, impías y heréticas.
5. *Cuatro verdades útiles á la Nacion, extractadas de algunos escritos españoles*: folleto en 8.º, impreso en Palma en la oficina de Domingo año de 1810: por sedicioso, revolucionario, anti-monárquico, anti-cristiano, y por estar sembrado de proposiciones falsas, escandalosas, erróneas, contrarias á los sagrados cánones, á la moral del Evangelio y exemplos de Jesucristo.
6. Un papel impreso en siete fojas 4.º mayor, que empieza *Sit mihi fas audita loqui, sit..... pandere res alta tetra caligine mersas. Yo soy Josef Antonio, nacido en la ciudad de la Puebla de los Angeles*: por ser un libelo infamatorio contra las legítimas potestades, denigrativo del Santo Oficio y de su recto modo de proceder.
7. *Cornelia Boronquia*, segunda edicion, revista, corregida y aumentada, impresa en Paris año de 1800: por comprehendida con igual nota en edicto de 11 de Febrero de 1804; y además porque sus adiciones y correcciones son un texido de calumnias y proposiciones ofensivas en sumo grado al Santo Oficio, impías, escandalosas, sediciosas, erróneas, blasfemas, injuriosas al Estado eclesiástico secular y regular, contrarias á la buena fama de los Soberanos Católicos, y en especial de los Sres.: D. Fernando



el Católico, Carlos V. y Felipe II., y por promover en varias partes el tolerancismo.

8. *Reflexiones críticas sobre la Constitución española, Cortes nacionales y estado de la presente guerra*, por el capitán D. Pedro Canel Acevedo, Comandante de las armas del Principado de Asturias: Oviedo, sin año de impresión: por contener proposiciones heréticas, erróneas, escandalosas, impías, subversivas é injuriosas al Clero secular y regular, á los Monarcas y al Sto. Oficio.

*Nota.* Aunque por el edicto de 18 de Agosto de 1762 se prohibieron, aun para los que tienen licencia, las obras de Mr. Voltaire, y segun la regla 13 del Indice expurgatorio las obras prohibidas en un idioma deben entenderse igualmente prohibidas en otro, se ha creido sin embargo conveniente renovar la prohibicion de *La Henriada*, poema épico frances, traducido en verso español por el Dr. D. Pedro Bazan de Mendoza, con un prólogo del mismo, é impreso en Alais en la imprenta de Martin, impresor y librero, año de 1816.

*Prohibidos in totum para los que no tienen licencia.*

1. *Catecismo político sentencioso, ó doctrina del buen ciudadano amante de su Religion, de su Patria y de su Rey.* D. A. V. I. D., impreso en Madrid, reimpresso en Zaragoza en la imprenta de Andres Sebastian año de 1814: se prohíbe por el abuso que en él se hace del método catequístico con que se enseñan las verdades mas principales de la Religion Católica; por la profanacion con que se mezclan las preguntas mas sagradas con las respuestas mas ridículas, y por contener en estas proposiciones falsas, erróneas, temerarias, escandalosas y próximas á heregía.

2. *Discurso sobre la opinion nacional de España acerca de la guerra con Francia*: su autor D. Juan Antonio Llorente: se prohiben todas las ediciones de este cuaderno en 8.º por estar escrito con un espíritu seductor y revolucionario, y por contener proposiciones injuriosas al Santo Oficio, al Clero secular y regular, y á ciertas y determinadas personas.

3. *Observaciones sobre las dinastías de España*: su autor D. Juan Antonio Llorente: un cuaderno en 8.º: se prohíbe por seductor, incendiario, é injurioso á los generosos sacrificios que la nacion española hizo para reponer en su trono á su legítimo Soberano.

4. *Discurso que dirige á los pueblos del Obispado de Lérida el Dr. D. José Vidal, Canónigo Penitenciario, Vicario general, Gobernador eclesiástico de dicho obispado, y Caballero de la Orden Real de España, con motivo del Concordato ajustado en 25 de Enero de este año de 1813 entre el Emperador Napoleon y el Suo*



mo Pontífice Pío VII, en la imprenta de Lérida: por sedicioso, tumultuario, capcioso, injurioso al Gobierno de España y á los verdaderos españoles; por inducir á estos á que se separen de su legítimo Gobierno; por calumnioso á los mismos que siguen la verdadera religion, y finalmente por blasfemo, pues hace á Dios autor del mal. *Se continuará.*

## COMERCIO.

*Vales Reales de 600 pesos.*

**Dia 25**=(Sin curso por ser festivo.)

*Embarcaciones que han entrado en Barcelona desde el dia 8 hasta el 11 del corriente.*

**Dia 8**=Falucho Virgen del Carmen (a) La Barcelonesa, cap. José Antonio Davesa, de Pernambuco en 73 dias, con cueros salados, algodón y otros géneros á los Sres. viuda de Brunells é hijos, Laud S. Antonio, patron Gerardo Sensat, de Cádiz en 4 dias, con géneros. Idem id., patron Francisco Bosch, de id. en id. con id. Bergantin Virgen del Carmen (a) El Fama, cap. Pedro Martir Molas, de la Havana, Málaga, Almería, Cartagena y Alicante en 82 dias, con azúcar, palo-campeche y otros géneros á varios. Ademas un frances y dos españoles.

**Dia 9**=Cuatro españoles de Mahon, Soller, Gibraltar y Alicante.

**Dia 10**=Laud S. Antonio, patron José Rosas, de Cádiz y Málaga en 11 dias, con géneros. Ademas cuatro españoles de Alicante, Torreblanca, Soller y Lisboa.

**Dia 11**=Polacra S. Antonio, patron Ildefonso Valentin, de Cádiz y Aguilas en 14 dias, con géneros.

## AVISOS.

**VENTA**=Se vende con equidad una silla de posta en buen estado y hecha á propósito para el efecto; quien quisiere comprarla acuda á calle de Flamencos-borrachos núm. 6, donde se manifestará y se tratará de su ajuste.

**LIBROS**=Epidemiologia española ó historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootias que han acaecido en España desde la venida de los Cartaginenses hasta el año de 1801, con noticia de algunas otras enfermedades de esta especie que han sufrido los españoles en otros reinos, y de los autores nacionales que han escrito sobre esta materias, así en la península como fuera de ella.—Se hallará á 20 rs. en rústica en la librería de Picardo, calle de la Carne núm. 186.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.



**DIARIO MERCANTIL****DE CADIZ,****DEL JUÉVES 27 DE MARZO DE 1817.****SAN RUPERTO OBISPO.**

El Jubileo de las XL. horas está en la iglesia de RR. PP. Franciscos Descalzos, por una devota. Se manifiesta á las  $5\frac{1}{2}$  de la mañana, y se oculta á las  $6\frac{1}{2}$  de la tarde.

*Afecciones Astronómicas de hoy.*

Sale el Sol á las 5 h. y 52', y se oculta á las 6 h. y 8'. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero 12 h. 5' 34".

*Afecciones Meteorológicas de antes de ayer.*

<i>Épocas del dia.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Vientos.</i>	<i>Atmósfera.</i>
A las 9 de la M.	30, 0, 58	64, ° 0	NNE.	Claro.
A las 12 del D.	30, 0, 58	67, 5	ventols.	id.
A las 6 de la T.	30, 0, 10	66, 5	E.	Toldado.

*Mareas en esta Bahía.*

1.ª Baxa mar á las 2 h. 16' Mañ.      2.ª Baxa mar á las 2 h. 59' Tard.  
1.ª Alta mar á las 8 h. 38' Mañ.      2.ª Alta mar á las 9 h. 21' Noch.

*Continuacion del Edicto de Inquisicion.*

5. Proclama á los nobles habitantes de las riberas del Tajo, inserta en el núm. 165 del Redactor general de España, y reimpressa en la ciudad de Cuenca por un ciudadano constitucional: por falsa, errónea, temeraria, injuriosa, escandalosa, capciosa y seductiva.

6. Poema Eucarístico, por D. Valentin Lafuente: un folleto en 15 páginas en verso, impreso en Pau en la imprenta de Tonner: por contener proposiciones falsas, erróneas, sediciosas, inductivas



á la idolatría, é injuriosas á nuestro Católico Monarca el Señor D. Fernando VII.

7. *Historia de la revolucion de España, ó sea rápida ojeada sobre los principales sucesos de la Península desde principios de 1807 hasta Noviembre de 1813, y pérdida de los franceses en ella*, traducida del original francés, impresa en Londres, adicionada con una introduccion y los sucesos ocurridos posteriormente, por M. de B.: impresa en Madrid en la imprenta de Alvarez año de 1813: por contener proposiciones falsas, escandalosas y atrozmente injuriosas á los Regulares.

8. *Romance en que se refiere lo que unos perversos judíos han egecutado con unas formas consagradas*: sin nombre de autor ni lugar de impresion, que empieza: *A la Reina de los cielos*, y acaba cuando están mas descuidados: por contener proposiciones *simplicium* seductivas é inductivas á vana confianza.

9. Otro romance titulado: *Historia de la desgraciada muerte de una doncella por haber jurado en falso*, que empieza: *Alerta, alerta, mortales*, y concluye por haber jurado en falso: por la misma razon.

10. *Proclama de un labrador inserta en el núm. 71 del periódico político y mercantil de la villa de Reus, reimpressa en Cuenca y otras partes de la Península*: por sediciosa, injuriosa al Estado eclesiástico secular y regular, escandalosa y subversiva del Gobierno monáquico.

11. *Escrito que dirige á los Eclesiásticos de Cataluña el Dr. D. José Vidal, autor del discurso comprendido en el núm 4.º, en respuesta á la carta del Dr. D. Juan Prim, Cura Párroco de Fondarella:..... Sidamunt á los mismos Eclesiásticos, y al diálogo de un Cura con Arcadio por un anónimo, sobre el juramento de obediencia y fidelidad prestado á Napoleon I.*: por contener proposiciones falsas, capciosas, temerarias, escandalosas, calumniosas á los pastores y fieles de los primeros siglos; injuriosas al Sumo Pontífice, á nuestro Católico Monarca, al Clero de España y á la Nacion Española, y fautoras de la intrusion y tiranía.

12. *Del origen de la potestad temporal de los Papas*, obra escrita en francés por Mr. Sabbathier, y traducida al castellano por D. C. y C., impreso en Madrid por D. Antonio Espinosa año de 1789: por ser un tejido de imposturas y sátiras contra la Silla Apostólica, injuriosas á los Papas, y denigrativas de la buena memoria de algunos Sumos Pontífices que hoy venera la iglesia por Santos.

13. *Libro de desconjuros para alcanzar tesoros*, folleto manuscrito: por estar lleno de supersticiones, cabala ilícita y astrología judiciaria y contener ademas proposiciones erróneas y respectivamente heréticas.



14. *La Ponchada*, fin de fiesta que para solemnizar las victorias de las armas españolas contra el tirano de la Francia se representó en la ciudad de Cartagena el día 18 de Julio de 1813: su autor D. Agustín Juan de Poveda: por contener expresiones y sentencias escandalosas, temerarias, *piarium aurium* ofensivas é injuriosas en sumo grado al Santo Oficio, y á los Sumos Pontífices que le han aprobado y consentido en la iglesia.

15. La comedia titulada: *Princesa Ramera y Martir Santa Afra*, de D. Tomás de Añorbe y Corregel: se prohíbe no solo su representacion sino tambien su lectura, por contener expresiones injuriosas al adorable misterio de la Providencia, y que sujetan la libertad del hombre al hado; por estar sembrada de chistes que ofenden el decoro y magestad de nuestra augusta Religion, y por comprendida en las reglas 7.ª y 16.ª del expurgatorio.

16. *El Observador de Segura*: periódico impreso en Murcia en la imprenta del Gobierno superior político: se prohíben todos sus números, por contener proposiciones alarmantes, injuriosas á los Soberanos, denigrativas de muchos sábios y juiciosos españoles, temerarias, sediciosas, impías, escandalosas é injuriosas á los Predicadores de la divina palabra y á la Santa Iglesia, y contrarias á las Santas Eserituras.

17. *La triple Alianza*: el núm. 2.º del papel periódico con este título, impreso en la Isla de Leon año de 1811, sin nombre de autor: por contener proposiciones temerarias, erróneas, escandalosas, *sapientes heresim*, y heréticas.

18. *Constitucion fundamental secreta para el gobierno de los liberales*: papel manuscrito: por capcioso, sedicioso, herético, escandaloso, blasfemo, y subversivo del buen orden.

19. *Novena deprecatoria á la Santísima Virgen Maria de la Merced*, reimpressa en Cádiz en la imprenta de la Calle de San Francisco á expensas de su fervorosa y amante esclavitud: por inductiva á yvana confianza.

20. *Felix y Paulina*, ó el sepulcro al pie del monte Jura, dos tomitos en 8.º, escrito en francés por P. Blanchard, y traducido al castellano por D. V. A., impresos en Madrid año de 1806, en la imprenta de Villalpando: por contener expresiones obscenas y máximas contrarias á nuestra sagrada Religion.

21. *Carta gratulatoria á E. E. D. P.*, autor del argumento sin respuesta, ó convencimiento sin excusa, folleto en 4.º, impreso en Jaen por D. Manuel María de Doblas: por contener máximas y doctrinas falsas, erróneas, cismáticas, calumniosas y heréticas.

22. Breve exhorto que en la solemne misa de accion de gracias por la publicacion de la Constitucion política de la Monarquía



Española pronunció el día 10 de Agosto de 1812 D. Juan de Frias, Cura Párroco del Sagrario de la Catedral de Canarias impreso á solicitud y expensas del muy ilustre Ayuntamiento de la misma por comprehendido en el edicto de 22 de Julio de 1815, é injurioso á los Soberanos, y por contener proposiciones falsas, malsonantes, inductivas á la rebelion contra las legítimas potestades, y contrarias á la doctrina católica sobre la debida obediencia á ellas.

23. Devocion al Santísimo Cristo de la Espiracion, ó sea copia de la relacion que fué hallada en el santo sepulcro de nuestro Señor Jesucristo, la cual tiene el Santo Pontífice en su oratorio, y el Rey Felipe IV en una lámina de plata, que principia: Sabed mis queridas hijas; y concluye Parirá sin peligro: por las inconexiones y embustes que contiene, por las vanas esperanzas que promete á los que la lleven consigo, y por estar comprendida en la regla 8.ª del expurgatorio.

Se continuará.

**COMERCIO.**

Vales Reales de 600 pesos.

Día 26.—Cada uno ps. fs.—Setiembre á 138: Mayo á 139: Enero á 140 (Operaciones.)

Embarcaciones que han entrado en Alicante desde el día 8 hasta el 11 del corriente.

Día 8.—Un ingles de Málaga y un español de Vigo.

Día 9.—Un holandés de Rotterdam y seis españoles de Dénia, Cartagena, Vinarós, Torrevieja y Aguilas.

Día 10.—Un sueco de Barcelona y un español de Villajoyosa. Yoha: salido un ingles para Inglaterra.

Día 11.—Dos españoles de Villajoyosa y Altea. Y han salido dos suecos para Torrevieja, y seis españoles para la Higuera, Mahon, Vinarós, Calpe y Cullera.

Manifiesto de la balandra inglesa Phenix, á su cap. Thomás Hammiton, que procedente de Guernsey entró en este puerto el día 21 del corriente, consignado á los Sres. Elektwood, Arguibel y compañía.

20 fardos lencería á los consignatarios, 330 quintales de papas para veste y puertos habilitados. 15 barricas de tabaco en oja y 178 barras de fierro de tránsito.

En la imprenta Gaditana de Picardo, calle de la Carne núm. 186.